

**ACTA N° 10**  
**RECHAZO DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El 06 de julio de 2023, siendo las 16:00 horas con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 y Formato de Remoción y Nueva Conformación del Comité de Selección N° 0021-2023-SUNAT/8B7000 de fecha 04 de julio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200** derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ **ÁNGEL ERROL RODRÍGUEZ CUEVA - Presidente**
- ❖ **CARLOS ALBERTO TORRES CELIO - Primer miembro**
- ❖ **MIRTA PATRICIA PÉREZ AQUJE - Segundo miembro**

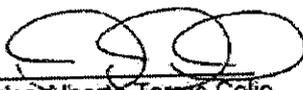
Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. A continuación, el presidente del comité de selección informa que mediante el seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00257 - 2023 - 8B7202 con fecha 05 de julio de 2023, teniendo en cuenta el numeral 68.4, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las facultades delegadas a la Intendencia Nacional de Administración (Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT) se ha solicitado aprobar las ofertas económicas de los postores SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C. (S/ 6,490,535.00 – oferta reducida) y CONSORCIO NEC (S/ 6,499,999.00 - oferta reducida) los cuales superan el valor estimado del procedimiento de selección.
2. Con fecha 06 de julio de 2023 a través del seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00257 - 2023 - 8B7202 la Intendencia Nacional de Administración teniendo en cuenta sus funciones delegadas con la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT, señalo lo siguiente:  
(...)  
*Habiendo una oferta calificada que no supera el valor estimado, no se aprueban las otras ofertas que superan el valor estimado.*
3. Dicho lo anterior, en cumplimiento del numeral 68.5, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda por unanimidad rechazar las ofertas de los postores SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C., y CONSORCIO NEC conformado por NEC DE COLOMBIA S.A y NEC ARGENTINA S.A. el cual deberá ser comunicado a los postores con la publicación de la presente acta.  
Cabe mencionar que previo a su rechazo la oferta del postor CONSORCIO NEC fue calificada, el cual se adjunta en cuadro comparativo.
4. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
A continuación, el comité de selección teniendo en cuenta la única oferta valida y en cumplimiento

del numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 4.1. OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200** derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima”**, al postor **CONSORCIO TEK**, conformado por **TEK CHILE S.A.** y **TEK PERU SAC.** cuya propuesta se encuentra **CALIFICADA**; el monto que se adjudica es **S/ 3,756,493.81**, incluido todos los impuestos de ley.
- 4.2. Autorizar al presidente del Comité de Selección publicar y notificar el otorgamiento de la buena pro a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha establecida en el cronograma del procedimiento de selección. Asimismo, en cumplimiento del numeral 64.1, del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el plazo para el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es de ocho (08) días hábiles por tratarse de un Concurso Público.
- 4.3. Posterior al consentimiento de la buena pro y en atención con el numeral 64.6, del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicitamos al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función, se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.
5. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Angel Errol Rodriguez Cueva

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Alberto Torres Celio  
REGISTRO N° 6880

\_\_\_\_\_  
Mirta Patricia Pérez Aquije



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Emol FAU 20131312865 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/07/2023 18:35:37-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUIJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/07/2023 18:41:40-0500

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <b>Un (01) Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación</b>  Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de comunicaciones o Ingeniería de sistemas de información o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática.</p> <p><b>Un (01) Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>  Técnico profesional o Bachiller o ingeniero titulado en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Industrial o Telecomunicaciones o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Computación e informática.</p>	<p><b>CONSORCIO NEC</b>  Cumple, Acreditada al Ingeniero de Sistemas, Anco Flores Fritz Walter</p> <p>Cumple, Acreditada al Ing. De Sistemas de Computación Franco Maximiliano Jorge</p>
<p><b>CAPACITACIÓN</b>  <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b>  Certificados de capacitación en metodologías y/o marcos de gestión de proyectos en general y/o proyectos orientados a TI, con una duración mínima 40 horas.</p>	<p><b>Cumple</b>  Folio 161: Certificado de Finalización Project Management Professional Certification Program (PMP) por 43,5 horas.  Folio 162: Taller Virtual de Preparación para la Certificación PMP por 70 horas.  Folio 163: Gerencia de Proyectos de Tecnologías de Información, por 20.8 horas.  Folio 165 y 166: Certificado en Project Management Professional (PMP) no señala las horas de duración de la capacitación.</p>
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>  Certificado en sistema de detección electrónica LPR, con una duración mínima 40 horas.</p>	<p><b>Cumple</b>  Folio 177: Curso técnico - práctico de certificación en sistemas de detección electrónica LPR y soluciones Neural Labs, por 45 horas.</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b>  Con Experiencia mínima de 02 años mínimo como jefe y/o gestor de proyectos en la implementación de las soluciones de video vigilancia IP y/o sistema ANPR / LPR y/o soluciones de detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Cumple</b>  Folio 167: Certificado de trabajo del 01.10.2018 hasta 19.12.2022 (4 años, 2 meses, y 18 días).</p>
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>  Experiencia mínima de 03 años en implementaciones de sistemas de video vigilancia IP y detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Cumple</b>  Folio 178: Certificado de trabajo del 08.09.2014 hasta 19.12.2022 (8 años, 3 meses, y 11 días)</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$7,000,000.00 (Siete Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de implementación y/o mantenimiento y/o soporte y/o gestión de soluciones de video vigilancia y/o tránsito y/o video analítica orientada a tránsito.</li> <li>• Servicio de instalación de sistema de video vigilancia IP.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b>  Acreditada en total \$/ 39,355,132.28 de experiencia en la especialidad superando el monto mínimo establecido en las bases.  Las experiencias que se fueron validadas son: Experiencias con números de orden 1 y 2 (Anexo N° 7)</p>



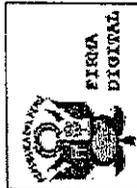
DES N° 680

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de instalación de sistema LPR y/o lectura de placas</li> <li>• Servicio de sistema de seguridad Ciudadana, que incluye implementación y/o instalación y/o configuración de video vigilancia IP y/o cámara de seguridad.</li> <li>• Contratación del servicio de interconexión y mejoramiento de equipo del sistema de video vigilancia.</li> <li>• Ejecución y/o implementación de proyectos de mejoramiento y ampliación del servicio de sistema de video</li> <li>• Vigilancia y comunicaciones y/o cámara de seguridad.</li> <li>• Desarrollo y/o implementación y/o ejecución de soluciones y/o proyectos y/o servicios; de video seguridad y/o sistemas de video vigilancia y/o lectura de placas.</li> <li>• Servicios de interconexión de sistema de video vigilancia y/o lectura de placas a través de Fibra óptica y/o Cobre.</li> </ul>	<p>Las experiencias con números de orden 3 y 4 no son consideradas debido a que no adjuntaron su conformidad, tampoco evidencia que hubo pago por dichos servicios.</p> <p>La experiencia con numero de orden 5 existe incongruencias entre el convenio y la conformidad, además que no adjuntan las adendas.</p>
<b>RESULTADO</b>	
<b>CALIFICADA</b>	

  
 Carlos Alberto Torres Celio  
 Registro N° 6380

Angel Errol Rodriguez Cueva

Firmado digitalmente por:  
**RODRIGUEZ CUEVA Angel**  
 Emp F AU 20131312865 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 fecha: 06/07/2023 16:36:18-0600



Mirta Patricia Pérez Aquije

Firmado digitalmente por:  
**PEREZ AQUIJE Mirta**  
 Patricia FAU 20131312865 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 06/07/2023 16:42:20-0600



**ACTA N° 9  
DE POSTERGACIÓN**

El 05 de julio de 2023, siendo las 16:30 horas con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 y Formato de Remoción y Nueva Conformación del Comité de Selección N° 0021-2023-SUNAT/8B7000 de fecha 04 de julio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200** derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ÁNGEL ERROL RODRÍGUEZ CUEVA - **Presidente**
- ❖ CARLOS ALBERTO TORRES CELIO – **Primer miembro**
- ❖ MIRTA PATRICIA PÉREZ AQUIJE - **Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. A continuación, el presidente del comité de selección informa que, con fecha 05 de julio de 2023 la Gerencia Normativa De Procesos a través de la División Normativa De Fiscalización, mediante el seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00257 - 2023 - 8B7202 dio respuesta a la consulta respecto de la urgencia de contar con el servicio requerido con una propuesta que supere el valor estimado; en caso el virtual ganador de la buena pro, **CONSORCIO TEK**, conformado por **TEK CHILE S.A.**, y **TEK PERU SAC.** no suscriba el contrato. Señalando lo siguiente: **“Si bien existe la necesidad urgente de contar con el servicio requerido, consideramos que habiendo uno de los postores que no supera el valor estimado, no resultaría necesario considerar las otras opciones”**.
2. Conociendo la respuesta de la Gerencia Normativa De Procesos, el comité de selección para declarar válido las ofertas de los postores **SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.** y **CONSORCIO NEC** acuerda por unanimidad solicitar mediante memorándum electrónico a la Intendencia Nacional de Administración, la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, esto en cumplimiento del numeral 68.4, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. A continuación, el comité de selección acuerda por unanimidad postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 06 de julio de 2023.
4. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Ángel Errol Rodríguez Cueva

  
Carlos Alberto Torres Celio

\_\_\_\_\_  
Mirta Patricia Pérez Aquije



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Errol FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2023 17:01:10-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUIJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2023 17:12:01-0500

REGISTRO N° 6880

**ACTA N° 8  
DE POSTERGACIÓN**

El 04 de julio de 2023, siendo las 16:30 horas con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 y Formato de Remoción y Nueva Conformación del Comité de Selección N° 0021-2023-SUNAT/8B7000 de fecha 04 de julio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200** derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ **ÁNGEL ERROL RODRÍGUEZ CUEVA - Presidente**
- ❖ **INGRID ANNIE PÉREZ ORÉ – Primer miembro suplente** en reemplazo del Sr. CARLOS ALBERTO TORRES CELIO por encontrarse de vacaciones hasta el 4 de julio de 2023.
- ❖ **MIRTA PATRICIA PÉREZ AQUIJE - Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. A continuación, el presidente del comité de selección informa que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión de fecha 27 de junio del 2023 se solicitó reducir sus ofertas económicas a los postores SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C. y CONSORCIO NEC conformado por NEC DE COLOMBIA S.A y NEC ARGENTINA S.A. conforme el numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorgó el plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
2. Con fecha 03 de julio de 2023 los postores SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C. y CONSORCIO NEC conformado por NEC DE COLOMBIA S.A y NEC ARGENTINA S.A. a través de los correos electrónicos [susana.rueda@abzingenieros.com](mailto:susana.rueda@abzingenieros.com) y [David.gonzales@nec.com.pe](mailto:David.gonzales@nec.com.pe) respectivamente, aceptaron reducir sus ofertas económicas remitiendo el ANEXO N° 6 dando a conocer su nuevo precio ofertado; siendo los siguientes:

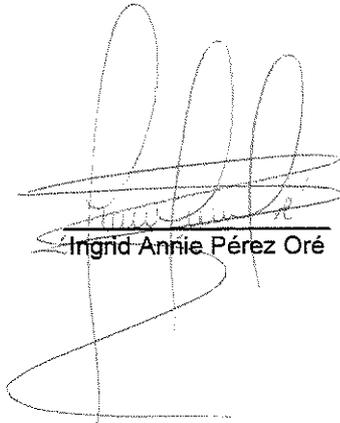
POSTORES	PRECIO OFERTADO S/	PRECIO OFERTADO REDUCIDO S/
SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	7,152,470.21	6,490,535.00
CONSORCIO NEC, conformado por NEC DE COLOMBIA S.A y NEC ARGENTINA S.A.	7,324,618.91	6,499,999.00

3. En vista que las ofertas económicas del segundo y tercer lugar superan el valor estimado (S/ 4 216,570.73) y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68.4, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Memorándum Electrónico N°

00257 - 2023 - 8B7202 de fecha 04 de julio de 2023 se solicitó a la Gerencia Normativa De Procesos para que en calidad de área usuaria se pronuncie respecto a la urgencia de contar con el servicio requerido con una propuesta que supere el valor estimado; en caso el virtual ganador de la buena pro **CONSORCIO TEK**, conformado por TEK CHILE S.A., y TEK PERU SAC. no suscriba el contrato.

4. Teniendo en cuenta lo informado por el presidente del comité de selección y no habiendo recibido la respuesta de la Gerencia Normativa De Procesos al Memorandum Electrónico N° 00257 - 2023 - 8B7202, el comité de selección acuerda por unanimidad postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 05 de julio de 2023.
5. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Angel Errol Rodriguez Cueva



\_\_\_\_\_  
Ingrid Annie Pérez Oré

\_\_\_\_\_  
Mirta Patricia Pérez Aquije



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Errol FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/07/2023 17:13:48-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/07/2023 17:28:28-0500

**ACTA N° 7  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El 27 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas con el uso de las herramientas electrónicas dispuestas por la SUNAT para el trabajo remoto; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200** derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ANGEL ERROL RODRIGUEZ CUEVA - **Presidente**
- ❖ CARLOS ALBERTO TORRES CELIO - **Primer miembro**
- ❖ MIRTA PATRICIA PEREZ AQUIJE - **Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

**1. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Continuando con la calificación de ofertas el comité de selección, en cumplimiento de los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a verificar los documentos relacionados a los requisitos de calificación.

Se deja constancia que para la calificación se solicitó apoyo técnico con Memorandum Electrónico N° 00245-2023-8B7202 a la División de Arquitectura Tecnológica para verificar los documentos relacionados a los requisitos de calificación (capacitación, experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad).

En los siguientes cuadros comparativos se hace constar el detalle de la calificación de ofertas:

  
REG. N° 6380

Cuadro N° 1

<b>CUADRO COMPARATIVO CALIFICACIÓN</b>		
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>POSTORES</b>	
	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>Un (01) Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación</b> Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de comunicaciones o Ingeniería de sistemas de información o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática.</p> <p><b>Un (01) Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b> Técnico profesional o Bachiller o ingeniero titulado en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Industrial o Telecomunicaciones o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Computación e informática.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p><b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b> Certificados de capacitación en metodologías y/o marcos de gestión de proyectos en general y/o proyectos orientados a TI, con una duración mínima 40 horas.</p>	<b>CONSORCIO TEK</b>	<b>CONSORCIO FISCALIZACIÓN ELECTRONICA VEHICULAR</b>
	<p><b>Cumple</b>, Acredita al Ingeniero Electrónico Jhon Jean Carlos Medina Quiquia.</p>	<p><b>Cumple</b>, Acredita al Ingeniero Electrónico Eflio Guerrero, Manuel Edmundo.</p>
<p><b>Cumple</b>, Acredita al Ingeniero Industrial Jhon Rodrigo Gonzalo Rodríguez, adjunto copia del diploma.</p> <p><b>Folio 56:</b> Técnico – Nivel Medio en la especialidad de Electrónica Industrial.</p>	<p><b>Cumple</b>, Acredita al Ingeniero de Telecomunicaciones, Marco Antonio Pereyra Figueroa.</p>	
<p><b>Cumple</b></p> <p><b>Folio 37:</b> Diplomado Internacional en Gerencia de Proyectos 2015-3 por 90 horas.</p>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Solo acredita 16 horas de capacitación en la materia solicitada <b>Folio 174:</b> Curso Software S10, Modulo de Gerencia de Proyectos Versión ERP, por 16 horas.</p> <p>Las capacitaciones que se listan a continuación no están relacionados a las materias solicitadas en el requisito de calificación.</p> <p><b>Folio 167:</b> Programa de Certificación de Socios del Canal (CPCPgen) por 8 créditos que equivale a 128 horas</p> <p><b>Folio 169:</b> Programa de Recursos de Especialización para Supervisores municipales de Obras, por 60 horas.</p> <p><b>Folio 171:</b> Curso de certificación en Soluciones Neural Labs para Smart CITIES e ITS no conigna horas.</p> <p><b>Folio 172:</b> Certificación en "Sistema de Análisis de Reconocimiento de Matriculas de Vehículos", por 25 horas.</p>	

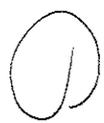
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b> Certificado en sistema de detección electrónica LPR, con una duración mínima 40 horas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p><b>Folio 57:</b> Diploma internacional en gerencia de proyectos, por 132 horas. <b>Folio 58:</b> Curso de certificación en Soluciones Neural Labs para SMART CITIES e ITIS no consigna horas <b>Folio 59:</b> Seminario estrategia y protagonismo en la Gerencia de Proyectos por 6 horas.</p>	<p><b>Folio 173:</b> Seminario Web presentado por SENSTAR por 20 horas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Las capacitaciones que cumplen con lo solicitado en las bases son las siguientes: <b>Folio 185:</b> Curso 5.0b de Planificación, configuración e instalación de Milestone con 40 horas. <b>Folio 192:</b> Curso técnico práctico de certificación en Soluciones Neural Labs no consigna horas. (16 horas)</p> <p>Las capacitaciones que se listan a continuación no están relacionados a las materias solicitadas en el requisito de calificación. <b>Folio 189:</b> Curso Propagación y Antenas por 30 horas. <b>Folio 190:</b> Curso "Tierras físicas y pararrayos electromagnéticos" no consigna horas. <b>Folio 191:</b> Diplomado en Dirección de Proyectos siguiendo los lineamientos del PMOK, por 120 horas.</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b> Con Experiencia mínima de 02 años mínimo como jefe y/o gestor de proyectos en la implementación de las soluciones de video vigilancia IP y/o sistema ANPR / LPR y/o soluciones de detección electrónica LPR.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p><b>Folio 38:</b> Supervisor encargado de proyectos y gestión de ingeniería de sistemas de CCTV del 10.09.2017 al 15.06.2023 (5 años, 9 meses, y 5 días) <b>Folio 39:</b> Ingeniero de Proyectos desde el 11.04.2016 al 18.08.2017 (1 años, 4 meses, y 7 días). <b>Folio 40:</b> Ingeniero de Presupuestos del 05.01.2015 al 06.11.2015 (0 años, 10 meses, y 1 días) <b>Folio 41:</b> Ingeniero Electrónico del 23.11.2015 al 22.12.2015 (0 años, 0 meses, y 28 días)</p> <p><i>Las actividades desarrolladas por el personal clave se encuentran descritas en los folios 33 al 34, el mismo que ha sido valorado por el comité de selección en atención del cuarto párrafo del "importante" del numeral A.2.3. del numeral, 2.3. REQUISITOS DE CALIFICACION.</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p><b>Folio 160:</b> Especialista en telecomunicaciones, comunicaciones y seguridad electrónica, del 11.10.2010 al 25.03.2011 (0 años, 5 meses, y 14 días) <b>Folio 161:</b> Especialista en telecomunicaciones, comunicaciones y seguridad electrónica, del 05.03.2010 al 06.10.2010 (0 años, 7 meses, y 1 días) <b>Folio 162:</b> Especialista en telecomunicaciones, comunicaciones y seguridad electrónica, del 17.10.2016 al 14.02.2017 (0 años, 3 meses, y 25 días) <b>Folio 163:</b> Especialista en telecomunicaciones, comunicaciones y seguridad electrónica, del 15.12.2008 al 15.02.2009 y del 15.03.2009 al 30.05.2009, (0 años, 4 meses, y 19 días) <b>Folio 164:</b> Especialista en telecomunicaciones, comunicaciones y seguridad electrónica, del 05.11.1998 al 28.02.1999 y del 26.03.1999 al 24.07.1999, (0 años, 7 meses, y 17 días)</p>

<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b> Experiencia mínima de 03 años en implementaciones de sistemas de videovigilancia IP y detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Folio 165:</b> Ingeniero Especialista en telecomunicaciones, del 15.12.2012 al 15.02.2013 y del 10.10.2014 al 30.06.2015 (0 años, 10 meses, y 20 días) <b>Folio 166:</b> Ingeniero Especialista en telecomunicaciones, del 08.08.2005 al 02.01.2006 y del 03.02.2006 al 29.02.2008 (2 años, 5 meses, y 19 días)</p>	<p><b>Folio 165:</b> Ingeniero Especialista en telecomunicaciones, del 15.12.2012 al 15.02.2013 y del 10.10.2014 al 30.06.2015 (0 años, 10 meses, y 20 días) <b>Folio 166:</b> Ingeniero Especialista en telecomunicaciones, del 08.08.2005 al 02.01.2006 y del 03.02.2006 al 29.02.2008 (2 años, 5 meses, y 19 días)</p>
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b> Experiencia mínima de 03 años en implementaciones de sistemas de videovigilancia IP y detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Folio 46:</b> Técnico Electrónico en la empresa Hayex Technology S.A.C. del 01.06.2015 al 31.07.2015 (0 años, 1 meses, y 30 días) <b>Folio 47:</b> Técnico en la empresa Cobra Perú S.A. del 04.01.2010 al 31.12.2014 (4 años, 11 meses, y 27 días) <b>Folio 48:</b> Técnico en la empresa de Servicios Telemáticos y de Telecomunicaciones SAC del 01.03.2007 al 31.05.2009 (2 años, 2 meses, y 30 días) <b>Folio 49:</b> Técnico Reparador en la empresa Novo Perú S.A.C. del 12.11.2003 al 31.01.2006 (2 años, 2 meses, y 19 días).</p> <p><i>Las actividades desarrolladas por el personal clave se encuentran descritas en los folios 43 al 45 el mismo que ha sido valorado por el comité de selección en atención del cuarto párrafo del "Importante" del numeral A.2.3. del numeral, 2.3. REQUISITOS DE CALIFICACION.</i></p>	<p><b>Cumple</b> <b>Folio 186:</b> Supervisor de proyectos de comunicaciones y CCTV de julio del 2017 a diciembre de 2018 (1 año, 5 meses, y 30 días). <b>Folio 187:</b> Supervisor de proyectos CCTV, del 15.11.2017 al 20.12.2019 (2 años, 1 meses, y 5 días). <b>Folio 188:</b> Técnico en Telecomunicaciones del 01.08.2010 al 31.12.2011 (1 años, 4 meses, y 30 días)</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7,000,000.00 (Siete Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Implementación y/o mantenimiento y/o soporte y/o gestión de soluciones de video vigilancia y/o tránsito y/o video analítica orientada a tránsito.</li> <li>• Servicio de Instalación de sistema de video vigilancia IP.</li> <li>• Servicio de Instalación de sistema LPR y/o lectura de placas</li> <li>• Servicio de sistema de seguridad Ciudadana, que incluye implementación y/o instalación y/o configuración de video vigilancia IP y/o cámara de seguridad.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b> Acredita en total S/ 14,353,071.58 de experiencia en la especialidad superando el monto mínimo establecido en las bases. Las experiencias que se fueron validadas son: Experiencias con números de orden 1, 2, 3, 5 y 7 (Anexo N° 7)</p> <p>Las experiencias con numero de orden 4, 6 y 8 (Anexo N° 7) no están relacionados a los servicios iguales y/o similares solicitados en los requisitos de calificación ya que no se tiene detalle de las actividades ejecutadas</p>	<p><b>Cumple</b> Acredita en total S/ 7,310,844.66 de experiencia en la especialidad superando el monto mínimo establecido en las bases.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del servicio de interconexión y mejoramiento de equipo del sistema de video vigilancia.</li> <li>• Ejecución y/o implementación de proyectos de mejoramiento y ampliación del servicio de sistema de video</li> <li>• Vigilancia y comunicaciones y/o cámara de seguridad.</li> <li>• Desarrollo y/o implementación y/o ejecución de soluciones y/o proyectos y/o servicios; de video seguridad y/o sistemas de video vigilancia y/o lectura de placas,</li> <li>• Servicios de interconexión de sistema de video vigilancia y/o lectura de placas a través de Fibra óptica y/o Cobre.</li> </ul>	<p>que evidencian la similitud con el objeto de la contratación.</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>DESCALIFICA</b>

**Cuadro N° 2**

<b>CUADRO COMPARATIVO CALIFICACIÓN</b>		
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>POSTORES</b>	
	<b>TERCERO</b>	<b>CUARTO</b>
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <b>Un (01) Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación</b>            Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de comunicaciones o Ingeniería de sistemas de información o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática.</p> <p><b>Un (01) Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>            Técnico profesional o Bachiller o ingeniero titulado en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Industrial o Telecomunicaciones o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Computación e informática.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b>  <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b>            Certificados de capacitación en metodologías y/o marcos de gestión de proyectos en general y/o proyectos orientados a TI, con una duración mínima 40 horas.</p> <p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO EFICIENZA</b></p> <p><b>Cumple</b>, Acredita al Ingeniero de Sistemas e Informática, Miguel Orlando Alcántara López.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.</b></p> <p><b>Cumple</b>, Acredita a la Ingeniera de Sistemas, Katia Estefanía Ramos Santarúa.</p>
<p><b>Un (01) Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>            Técnico profesional o Bachiller o ingeniero titulado en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Industrial o Telecomunicaciones o Ingeniería de computación y sistemas o Ingeniería de computación o Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Computación e informática.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b>  <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b>            Certificados de capacitación en metodologías y/o marcos de gestión de proyectos en general y/o proyectos orientados a TI, con una duración mínima 40 horas.</p>	<p><b>Cumple</b>, Acredita al Profesional Técnico en Electrónica Industrial, Heder Alfonso Quispe Salcedo.</p>	<p><b>Cumple</b>, Acredita al Bach. En Ing. Electrónica Romy Abdías Monteza Bernahola.</p>
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>El certificado presentado en su oferta, <b>Folio 39 y 40:</b> Certificado en Project Management Professional (PMP) no señala las horas de duración de la capacitación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p><b>Folio 35:</b> Diploma de especialización en Gestión de Proyectos por, 164 horas.</p> <p>El certificado del <b>folio 37</b> no se toma en cuenta debido a que no señala las horas de capacitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Presenta en el <b>folio 40</b> certificado de capacitación en Sistemas de Detección</p>



<p>Certificado en sistema de detección electrónica LPR, con una duración mínima 40 horas.</p>		<p>electrónica Reconocimiento automático de placa LPR por 42 horas.</p> <p>También, presenta el certificado en el folio 41, sobre capacitación para la Instalación e Implementación del Sistema de Lectura de Placas (LPR) por 50 horas.</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>Ingeniero Gestor y Coordinador de Implementación.</b>  Con Experiencia mínima de 02 años mínimo como jefe y/o gestor de proyectos en la implementación de las soluciones de video vigilancia IP y/o sistema ANPR / LPR y/o soluciones de detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Folio 41: Jefe de Proyecto</b> del 01.10.2020 al 21.01.2022 (1 años, 3 meses, y 20 días)  <b>Folio 42: Jefe de Proyectos</b> del 01.07.2019 al 30.09.2020. (1 años, 2 meses, y 29 días)</p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Folio 43: Jefe de Proyectos</b> del 18.05.2015 hasta 19.06.2023 (8 años, 1 meses, y 1 días)</p>
<p><b>Técnico Especialista en video vigilancia y detección electrónica LPR</b>  Experiencia mínima de 03 años en implementaciones de sistemas de video vigilancia IP y detección electrónica LPR.</p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Folio 48:</b> Trabajo online desarrollo e investigación de nuestros productos de seguridad en sistema de video IP y ANRP, del 01.06.2019 al 30.11.2022 (3 años, 6 meses, y 0 días)</p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Folio 44:</b> Constancia de trabajo en el cual señala que se desempeñó en la Implementación de sistemas de video vigilancia IP y detección electrónica (LPR) del 01.01.2017 al 01.06.2023 (6 años, 5 meses, y 0 días)</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 7,000,000.00 (Siete millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Implementación y/o mantenimiento y/o soporte y/o gestión de soluciones de video vigilancia y/o tránsito y/o video analítica orientada a tránsito.</li> <li>• Servicio de instalación de sistema de video vigilancia IP.</li> <li>• Servicio de instalación de sistema LPR y/o lectura de placas</li> <li>• Servicio de sistema de seguridad Ciudadana, que incluye implementación y/o instalación y/o configuración de video vigilancia IP y/o cámara de seguridad.</li> <li>• Contratación del servicio de interconexión y mejoramiento de equipo del sistema de video vigilancia.</li> <li>• Ejecución y/o implementación de proyectos de mejoramiento y ampliación del servicio de sistema de video</li> <li>• Vigilancia y comunicaciones y/o cámara de seguridad.</li> <li>• Desarrollo y/o implementación y/o ejecución de soluciones y/o proyectos y/o servicios; de video seguridad y/o sistemas de video vigilancia y/o lectura de placas,</li> <li>• Servicios de interconexión de sistema de video vigilancia y/o lectura de placas a través de Fibra óptica y/o Cobre.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b>  Acredita en total \$/ 7,357,250.00 de experiencia en la especialidad superando el monto mínimo establecido en las bases.</p>	<p><b>Cumple</b>  Acredita en total \$/ 42,582,498.24 de experiencia en la especialidad superando el monto mínimo establecido en las bases.  Las experiencias que se fueron validadas son:  Experiencias con números de orden 3, 4, 5 y 6 (Anexo N° 7)</p> <p>Las experiencias con numero de orden 1 y 2 (Anexo N° 7) no están relacionados a los servicios iguales y/o similares solicitados en los requisitos de calificación ya que no se tiene detalle de las actividades ejecutadas que evidencian la similitud con el objeto de la contratación.</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>DESCALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

**2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección, antes de otorgar la buena pro al **CONSORCIO TEK**, conformado por **TEK CHILE S.A.** y **TEK PERU SAC.** cuya oferta ocupa el primer lugar en el orden de prelación y cumple con los requisitos de calificación (**CALIFICA**) acuerda lo siguiente:

2.1. Autorizar al presidente del comité de selección solicitar mediante correo electrónico al postor **SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.** la reducción de su oferta económica debido a que supera el valor estimado; lo solicitado es con el fin de tener dos ofertas válidas para la Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200.

En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el comité de selección considere válida la oferta económica, se solicitara la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad. De no contar con los documentos antes mencionados, el comité de selección rechazará la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

2.2. A fin de optimizar los tiempos del procedimiento de selección, el comité de selección acuerda por unanimidad solicitar la reducción de su oferta al **CONSORCIO NEC** conformado por **NEC DE COLOMBIA S.A** y **NEC ARGENTINA S.A.** cuya oferta también supera el valor estimado; que, en caso el comité de selección llegará a rechazar la oferta del postor **SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.** en estricto cumplimiento del orden de prelación se procederá a calificar su oferta y proceder de acuerdo a norma.

2.3. Para dar respuesta a las solicitudes de reducción de oferta, de acuerdo con el numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, es decir el plazo vence el día 03 de julio del 2023 a las 23:59 horas.

3. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Angel Errol Rodriguez Cueva

Carlos Alberto Torres Celio

Mirta Patricia Perez Aquije

REG. N° 6880



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Errol FAU.20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/06/2023 15:20:25-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/06/2023 15:27:40-0500

**ACTA N° 6**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El 26 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas con el uso de las herramientas electrónicas dispuestas por la SUNAT para el trabajo remoto; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0055-2023-SUNAT/8B7200 derivado del **Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio de diseño, implementación y gestión de una solución de lectura de placas de vehículos de transporte de mercancías a desplegarse en cuatro (04) ubicaciones dentro del departamento de Lima.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ANGEL ERROL RODRIGUEZ CUEVA - **presidente**
- ❖ CARLOS ALBERTO TORRES CELIO - **Primer miembro**
- ❖ MIRTA PATRICIA PEREZ AQUIJE - **Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

**1. SUBSANACIÓN DE OFERTAS:**

- 1.1. El presidente del Comité de Selección informa que según reportes del SEACE los postores, CONSORCIO EFIENZA, CONSORCIO TEK, CONSORCIO NEC y CONSORCIO FISCALIZACION ELECTRONICA VEHICULAR subsanaron las observaciones formuladas a sus ofertas.
- 1.2. A continuación; el comité de selección deja constancia que, luego de haber revisado los documentos presentados en la subsanación estos se encuentran conformes, procediendo a elaborar un nuevo cuadro comparativo de admisión de ofertas.

**Cuadro N° 01**

CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN					
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	CONSORCIO FISCALIZACION ELECTRONICA VEHICULAR	CONSORCIO NEC	Consortio TEK	CONSORCIO EFIENZA	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REG. N° 6380

g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Teniendo en cuenta las propuestas admitidas el comité de selección procede a elaborar el cuadro comparativo para determinar del orden de prelación:

### Cuadro N° 2

CUADRO COMPARATIVO EVALUACIÓN Valor Estimado: S/ 4 216,570.73				
POSTORES	PRECIO OFERTADO EN SOLES	PUNTAJE PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO TEK, conformado por TEK CHILE S.A., TEK PERU SAC	3,756,493.81	100.00	100.00	PRIMERO
CONSORCIO FISCALIZACION ELECTRONICA VEHICULAR, conformado por ANDINA TECHNOLOGY PARTNERS, INC SUCURSAL DEL PERU y COFEMICSA HNOS S.A.C	5,445,700.00	68.98	68.98	SEGUNDO
CONSORCIO EFIENZA, conformado por EFIENZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y EFIENZA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5,861,032.30	64.09	64.09	TERCERO
SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	7,152,470.21	52.52	52.52	CUARTO
CONSORCIO NEC, conformado por NEC DE COLOMBIA S.A y NEC ARGENTINA S.A.	7,324,618.91	51.29	51.29	QUINTO

## 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, en cumplimiento de los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a verificar los documentos relacionados a los requisitos de calificación.

Se deja constancia que para la calificación se solicitó apoyo técnico con Memorandum Electrónico N° 00245-2023-8B7202 a la División de Arquitectura Tecnológica para verificar los documentos relacionados a los requisitos de calificación (capacitación, experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad).

- Teniendo en cuenta que el comité de selección aún no ha terminado con la revisión de los requisitos de calificación de las ofertas según el orden de prelación y siendo necesario solicitar la reducción de las ofertas económicas de aquellas propuestas que superan el valor estimado en cumplimiento del numeral 68.3., del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda por unanimidad postergar la calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el día 04 de julio de 2023.
- No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Angel Errol Rodriguez Cueva

Carlos Alberto Torres Celio

Mirta Patricia Perez Aquije

REGISTRO N° 6880



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Errol FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/06/2023 17:53:17-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/06/2023 18:16:32-0500

## ACTA N° 5 REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

El 21 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato De Designación Del Comité De Selección N° 0094-2022-SUNAT/8B7000 de fecha 23 de noviembre de 2022 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 55-2023-SUNAT/8B7200** derivado del Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200, orientado a la contratación del **“SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE LECTURA DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A DESPLEGARSE EN CUATRO (04) UBICACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ANGEL ERROL RODRIGUEZ CUEVA - **Presidente**
- ❖ CARLOS ALBERTO TORRES CELIO - **Primer miembro**
- ❖ MIRTA PATRICIA PEREZ AQUIJE - **Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

### **1. REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE:**

El presidente del Comité de Selección informa que, en el presente procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 55-2023-SUNAT/8B7200** derivado del Concurso Público N° 0082-2022-SUNAT/8B7200, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron los siguientes participantes:

**Cuadro N° 01**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10729214952	VILLANUEVA SOTO GUILLERMO ROBERTO	2023-06-04 10:38:03.0	Válido
2	20376076491	INTELLISOFT S.A.	2023-06-02 17:54:23.0	Válido
3	20506848734	ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-07 22:46:17.0	Válido
4	20507115102	MOMARENTO EIRL	2023-06-13 12:50:54.0	Válido
5	20508195584	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	2023-06-08 11:11:23.0	Válido
6	20552504641	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	2023-06-14 23:44:34.0	Válido
7	20553041148	TEK PERU SAC	2023-06-07 11:44:20.0	Válido
8	20557518461	ANDINA TECHNOLOGY PARTNERS, INC SUCURSAL DEL PERU	2023-06-06 11:22:03.0	Válido
9	20601028345	EFIENZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-12 22:27:08.0	Válido
10	20602610226	GRUPO ATHOQ SEGURIDAD S.A.C.	2023-06-19 17:14:00.0	Válido
11	99000015411	NEC DE COLOMBIA S.A.	2023-06-05 14:47:12.0	Válido
12	99000033177	TEK CHILE S.A.	2023-06-08 11:56:26.0	Válido

### **2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SEACE:**

Asimismo, se señaló que, en el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento los

siguientes postores presentaron sus propuestas:

**Cuadro N° 02**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura :	AS-SM-55-2023-SUNAT/8B7200-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE LECTURA DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A DESPLIEGARSE EN CUATRO (04) UBICACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE LECTURA DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A DESPLIEGARSE EN CUATRO (04) UBICACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
20567518461	CONSORCIO FISCALIZACIÓN ELECTRONICA VEHICULAR	20/06/2023	17:09:42	Electronico
99000015411	CONSORCIO NEC	20/06/2023	18:57:28	Electronico
20553041148	CONSORCIO TEK	20/06/2023	19:51:18	Electronico
20508195584	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	20/06/2023	22:21:07	Electronico
20601028345	CONSORCIO EFICIENZA	20/06/2023	23:52:37	Electronico

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, haciendo constar en cuadro comparativo.

**Cuadro N° 3**

CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN					
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	CONSORCIO FISCALIZACIÓN ELECTRONICA VEHICULAR	CONSORCIO NEC	CONSORCIO TEK	CONSORCIO EFICIENZA	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (A)	OBSERVADO (B)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>OBSERVADO</b>	<b>OBSERVADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

(A) **OBSERVADO:** Deberá adjuntar la hoja donde el notario deja constancia que las firmas corresponden a quienes suscriben la Promesa de Consorcio.

(B) **OBSERVADO:** La promesa de consorcio debe ser presentado con firmas legalizadas en notario.

4. Teniendo en cuenta el numeral 60.2, del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de las observaciones formuladas a las ofertas de los postores CONSORCIO TEK y CONSORCIO EFIENZA, para el cual se otorgará el plazo de dos (2) días hábiles, es decir hasta las 23:59 horas del 23 de junio del 2023.
5. Por otro lado, el comité de selección es estricto cumplimiento del numeral 59.1, del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de aquellos documentos que no figuren en idioma español, debiendo presentar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Para el cual también se otorgará el plazo de dos (2) días hábiles es decir hasta las 23:59 horas del 23 de junio del 2023.

POSTORES	Folio del documento en idioma extranjero que requiere traducción
CONSORCIO FISCALIZACION ELECTRONICA VEHICULAR	Los documentos consignados en los folios 167, 172, 173 y 185 deben ser presentados con su traducción, realizado por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.
CONSORCIO EFIENZA	Los documentos consignados en el folio 39 debe ser presentado con su traducción, realizado por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.

6. Asimismo, teniendo en cuenta el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el comité de selección acuerda por unanimidad solicitar apoyo técnico a la División De Arquitectura Tecnológica para que en calidad de área técnica según el FAR para verificar lo siguiente:
  - Si los certificados que acreditan la CAPACITACION del personal clave corresponde a la materia solicitada en el requisito de calificación.
  - Si las EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE presentado por los postores están relacionados a los cargos establecidos en el requisito de calificación.
  - Si las EXPERIENCIAS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presentado por los postores están relacionados a los servicios iguales y/o similares solicitados en el requisito de calificación.
7. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Angel Errol Rodriguez  
Cueva

  
Carlos Alberto Torres Celio  
REGISTRO N° 6830

Mirta Patricia Perez Aquije



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ CUEVA Angel  
Errol FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento.  
Fecha: 21/08/2023 15:45:40-0500



Firmado digitalmente por:  
PEREZ AQUIJE Mirta  
Patricia FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento.  
Fecha: 21/06/2023 16:28:48-0500